

ACTA N° 4 - JUNTA ELECTORAL

En fecha 21 de marzo de 2023, siendo las 9:00 horas bajo la plataforma *Google Meets* se reúne la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cuya conformación fue aprobada por el Consejo Superior mediante Resolución (CS) N° 001/2023. Se deja constancia que se encuentran presentes su Presidente Sergio ARAQUE, los Miembros Titulares Noelia CARRASCO (Abogados); Marcos MEYER (Docentes Asistentes); Marilen LEITHOLD (Nodocentes); Nahala GONZÁLEZ (Estudiantes) y Julio Cesar OYARZABAL (Docentes Profesores). Se encuentra ausente Daniel OJEA (Graduados).-----

Se designan para firmar el Acta a Noelia CARRASCO y a Julio OYARZABAL -----

Existiendo quórum legal, inicia la reunión el Presidente e informa que los temas que nos convocan son:

- 1.- Análisis de los listados por Institutos y claustros enviados por Secretaría Académica de la Universidad. Organización y distribución de tareas a realizar para la confección de padrones provisorios. -----
- 2.- Tratamiento del recurso de reconsideración presentado por la Directora del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA) Dra Alicia MORETTO. -----

En relación al primer tema el Presidente indica que en virtud del Cronograma Electoral aprobado por Resolución (CS) 201/2022 se han enviado desde la Secretaría Académica de la Universidad al correo de la Junta Electoral, los listados de graduados y docentes investigadores-asistentes. Respecto a los listados de estudiantes, indica que según informa el Secretario Académico se enviarán durante la jornada del día de hoy.-----

Se analiza la documentación enviada a la fecha y se advierte que en la información sobre la inscripción de graduados y graduadas suministrada por la Secretaría Académica nos señalan que en algunos casos no se ha presentado el Título original para certificar que es copia fiel. Considerando que en esta situación se encuentran numerosos graduados y graduadas de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, se decide por unanimidad encomendar al Presidente que envíe una comunicación a la Secretaría Académica para que confirme a la Junta Electoral sobre la expedición fehaciente de los Títulos. En los casos de graduados de otras Universidades en idéntica situación se solicita que se remita a la Junta Electoral la información presentada. Es importante destacar que la información requerida deberá llegar antes del día miércoles 22 a las 16:00 horas – -----

Respecto al recurso de reconsideración presentado por la Directora del (ICPA) Dra Alicia MORETTO se decide por unanimidad abordar su tratamiento pues ha sido presentado en tiempo y forma. En el mismo sentido para un mejor análisis de sus fundamentos y de la documentación que se adjuntó, se decide por unanimidad pasar a un cuarto intermedio hasta el día miércoles 22 a las 9:00 horas bajo la misma modalidad y plataforma. Los miembros de la Junta Electoral se dan por notificados, circunstancia que torna innecesaria una nueva convocatoria formal. Sin más asuntos que tratar siendo las 10:15 horas, se da por terminado el acto.-----

En fecha miércoles 22 de marzo de 2023, siendo las 9:00 horas bajo la plataforma *Google Meets* se reúne la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de levantar el cuarto intermedio y dar continuidad al tratamiento de los temas en agenda. Se deja constancia que se encuentran presentes su Presidente Sergio ARAQUE, los Miembros Titulares Noelia CARRASCO (Abogados); Marcos MEYER (Docentes Asistentes); Marilen

LEITHOLD (Nodocentes); Nahala GONZÁLEZ (Estudiantes) y Julio Cesar OYARZABAL (Docentes Profesores). Se encuentra ausente Daniel OJEA (Graduados).-----

Existiendo quórum legal, inicia la reunión el Presidente e informa que en el día de ayer se han recibido los listados de estudiantes. En el mismo sentido, hace referencia a que respecto a la consulta sobre graduados y graduadas de la UNTDF la Secretaría Académica de la Universidad notifica que “...se informa, en respuesta a vuestra nota, que los graduados que se mencionan a continuación obtuvieron sus títulos en esta Universidad, conforme obra registrado en el Libro General de Pregrado y Grado destinado al registro único de diplomas de egresados:

CABRERA Estefania	DNI N° 38087738	Contadora Pública
CZELADA Hector Miguel	DNI N° 26968266	Contador Público
REINOZO Erwin Emanuel	DNI N° 33289186	Contador Público
SOTELO CANALES Magnolia Yran	DNI N° 18844626	Contadora Pública
ALBIZZI Carla Antonela	DNI N° 36734242	Licenciada en Biología
DOS SANTOS GOODALL Celina Natalia	DNI N° 40000948	Licenciada en Biología
LUCERO Micaela	DNI N° 39391414	Licenciada en Sociología
OJEA Daniel Oscar	DNI N° 30746363	Lic. en Ciencia Política

Asimismo, se adjunta en PDF (escaneada) la documentación presentada en Mesa de Entradas por Sabrina Evelyn HARRIS y por Andrea Carolina OJEDA. En caso de requerir la documentación en papel les solicito indicarnos donde se las alcanzamos o bien pueden pasar a retirarla por la oficina de la Dirección de Asuntos Académicos...”-----

Luego de un breve intercambio de puntos de vista y del análisis de la comunicación recibida, se decide por unanimidad incorporar a los graduados y graduadas de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego mencionados en la comunicación oficial, a sus respectivos padrones.-----

En el caso de las graduadas HARRIS, Sabrina Evelyn DNI 30276275 Licenciada en Ciencias Biológicas – graduada de la Universidad de Buenos Aires y OJEDA, Andrea Carolina DNI 26416917 Licenciada en Turismo – graduada en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco que no presentaron para su certificación el Título original; se decide por unanimidad cursarles una comunicación vía correo electrónico para que realicen la presentación del Título original por Mesa de Entradas. El plazo que se les asigna es hasta el día jueves 23 a las 14:00 horas. -----

Acto seguido, los integrantes de la Junta se distribuyen tareas para continuar con el análisis y organización de los listados recibidos. -----

Toma la palabra Noelia CARRASCO, y hace referencia al recurso de reconsideración y a la documentación adjunta presentada por la Directora del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA) Dra Alicia MORETTO. En primer término, recuerda que corresponde su tratamiento pues ha sido presentado en tiempo y forma. Y que, en razón de la documentación acompañada obrante a la vista, surge que la Maestría en Estudios Antárticos, se diseñó como una formación pluridisciplinar (ver Res. CS. N° 145/2017) habiendo participado en su diseño académico, docentes representantes de cada uno de los institutos que conforman la Universidad (ver Res. CS N° 16/2017) y encontrándose actualmente tal Maestría o estudio de posgrado bajo la gestión y supervisión académica de un comité académico integrado por docentes- investigadores de cada uno de los institutos (ver punto 6.1 Anexo I Res. CS 145/2017), es que debe considerarse y analizarse por parte de – esta Junta Electoral - una forma de inclusión de los estudiantes de posgrado de la Maestría en Estudios Antárticos informados por la Secretaría Académica de la Universidad que garantice el derecho a voto de tales estudiantes de posgrado, respetando los criterios de conformación del cuerpo electoral (padrón) propio de cada unidad académica de organización de la Universidad (Institutos). Se aprueba por unanimidad. -----

Continúa en uso de la palabra Noelia CARRASCO y mociona en concreto que: tratándose de una Maestría - que depende del rectorado – cuyo dictado, formación y dirección académica resulta multidisciplinar y compete a los cuatro Institutos, esta Junta determina que los estudiantes de dicha Maestría se incorporaran al padrón del Instituto que corresponda a su formación de grado. Los criterios de inclusión de cada estudiante en el padrón correspondiente se determinará en función de si su formación de grado (título) se corresponde a una de la/s carrera/s que se dictan en cada Instituto, o en su defecto por afinidad, esto es si su título de grado resulta afín conforme a los listados de carrera afines que resultan de aplicación para los graduados. Para el caso o supuestos de un estudiante cuyo título de grado no se encuadre en ninguna de las dos situaciones anteriores mencionadas, se requerirá a la Secretaría Académica de la Universidad realice un informe consustanciado de la afinidad de la formación académica de grado respecto de cada Instituto para que a partir de ello la Junta resuelva su inclusión en los padrones correspondientes.

Finalmente aclara que en caso de estudiantes que no se encuadren en ninguno de los supuestos anteriores su inclusión se definirá por sorteo. -----

Marcos MEYER mociona que: en el último párrafo debería decir que en caso de que los estudiantes no se encuentren en ninguno de los supuestos anteriores se deberá dar la posibilidad de que opten y definan su inclusión en el padrón del Instituto que prefieran. -----

Se pone a consideración la primera moción votando de forma positiva Noelia CARRASCO; Julio OYARZABAL y Nahala GONZÁLEZ; de forma negativa votan Marcos MEYER y Marilen LEITHOLD. Se aprueba por mayoría.-----

La segunda moción deviene en abstracta.-----

Se encomienda al Presidente realizar una comunicación a la Secretaría Académica de la Universidad para requerir la información pertinente respecto a los estudiantes de posgrado que dependen de Rectorado. Es importante destacar que la información requerida deberá llegar en lo posible a primera hora del día de mañana.-----

Finalmente, se acuerda que luego de recibir la información que envíe la Secretaría Académica de la Universidad se realizará una nueva reunión bajo la misma plataforma y modalidad, en el día de mañana jueves 23 de marzo en horario a confirmar. Los miembros de la Junta Electoral se dan por notificados. Sin más asuntos que tratar siendo las 11:05 horas, se da por terminado el acto.-----

FIRMAN

Julio OYARZABAL

Noelia CARRASCO